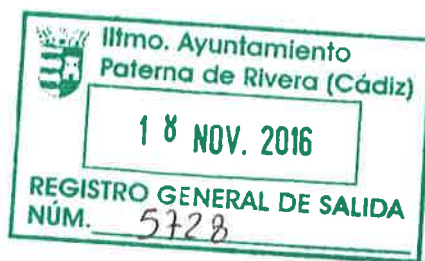




Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)



ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LOS HUERTOS SOCIALES DE PATERNA DE RIVERA

El Pleno del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, en sesión de carácter ordinario, celebrada el pasado día 8 de noviembre de 2016, aprobó inicialmente la modificación del apartado 3 del artículo 13 de la Ordenanza Reguladora de los Huertos Sociales y la inclusión de una disposición transitoria, abriéndose un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

El texto íntegro aprobado se podrá consultar en la página web municipal (apartado del tablón de anuncios) para dar cumplimiento al artículo 7 c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y artículo de 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a su íntegra publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Alfonso Caravaca Morales

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Antonio Aragón Román

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a ... 18-11-2016

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Plaza la Constitución, nº 1 - Telf.: 956-929012 Fax. 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro De Verificación:	Pj71P7+MTE7B13/+Z0bpMg==	Fecha	15/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera		
	Antonio Aragón Roman		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/1

